Minucias del lenguaje José G. Moreno de Alba

El *Diccionario panhispánico de dudas*

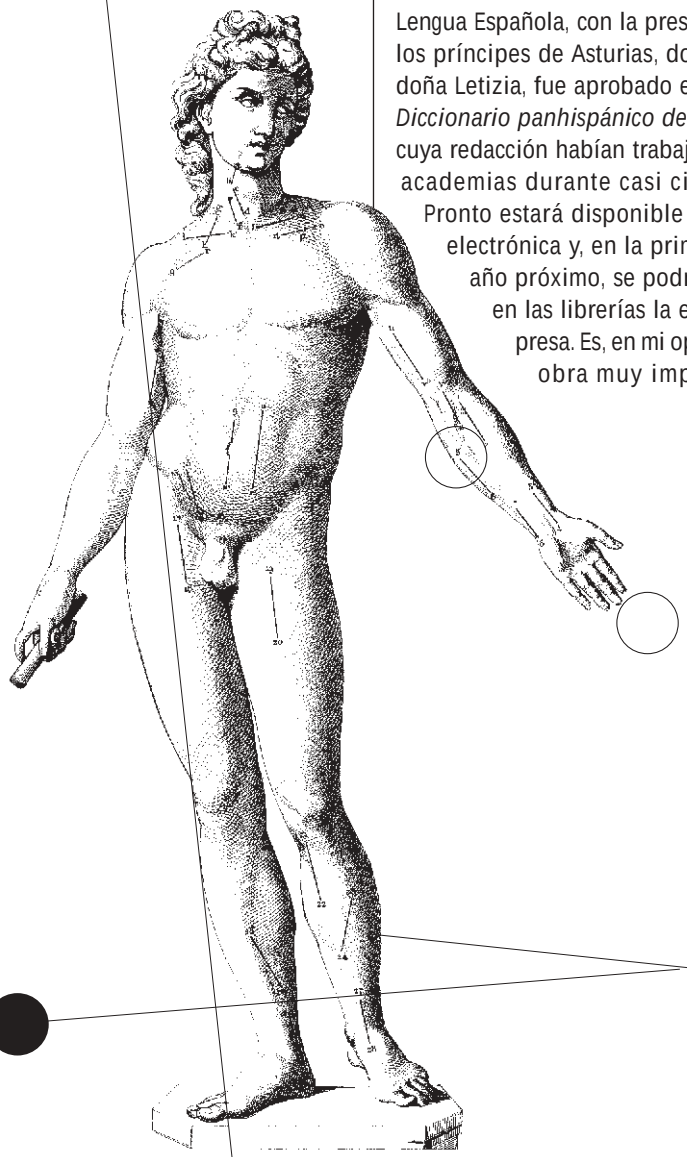

La Real Academia Española, en la estrecha colaboración con la Asociación de Academias de la Lengua Española, ha preparado un instrumento de consulta que ayudará a los usuarios del español a resolver, de manera integral, sus abundantes dudas lingüísticas, que pueden referirse a asuntos fonológicos, fonéticos, morfológicos, sintácticos, semánticos, léxicos, etc. El pasado 13 de octubre, en el riojeño Monasterio de Suso de San Millán de la Cogolla, en solemne sesión plenaria conjunta extraordinaria, primera en la historia, de la Real Academia Española y de la Asociación de Academias de la Lengua Española, con la presidencia de los príncipes de Asturias, don Felipe y doña Letizia, fue aprobado el texto del *Diccionario panhispánico de dudas*, en cuya redacción habían trabajado las 22 academias durante casi cinco años. Pronto estará disponible la versión electrónica y, en la primavera del año próximo, se podrá adquirir en las librerías la edición impresa. Es, en mi opinión, una obra muy importante y quizá el mejor diccionario de este tipo que se haya escrito. Pretendo, en los párrafos que siguen, exponer muy sucintamente algunos de los principios teóricos sobre los que se basa esta obra.

En lingüística se habla de *norma* como forma de hablar que debe acatarse por *correcta*, y de norma como regularidad o hábito lingüístico de tal o cual comunidad de hablantes. El que un fenómeno de lengua se convierta en norma (en el sentido de "regla") se explica porque, de alguna manera, antes fue norma (en el sentido de "hábito") de ciertos hablantes que, por su número o calidad, lograron que los demás los consideraran, en sentido lingüístico, como modelos que deben imitarse. Hay entonces una relación dialéctica y complementaria de norma como regla y norma como hábito. La suma de las hablas de estas personas cultas da como resultado la norma culta. Hay muchos rasgos lingüísticos, la gran mayoría diría yo, que pertenecen a la norma culta del español general, del español de todos los hispanohablantes cultos del mundo; pero los hay que son propios de determinadas hablas cultas, como la de España, la de Argentina o la de México, entre muchas otras, y que son fenómenos fonéticos, gramaticales o léxicos normales en las hablas peninsulares, argentinas o mexicanas, pero no en todas las hablas españolas. Para responder a la casi totalidad de dudas de los hispanohablantes, al *Diccionario panhispánico de dudas* le basta explicar la norma actual del español general, que incluye todos los rasgos comunes a las diferentes normas parciales, que son, evidentemente, la mayor parte de todos los rasgos lingüísticos (en ello radica nada menos que la unidad de la lengua); en ocasiones, sin embargo, conviene asimismo tener en cuenta las otras importantes normas cultas regionales, que también deben respetarse en aquellos pocos aspectos en que difieren de la norma general.

Conviene no confundir, en el empleo de la lengua, *lo correcto* y *lo ejemplar*. Estrictamente, lo correcto tiene que ver

sólo con el sistema lingüístico abstracto (no histórico) llamado lengua, es la propiedad de los hechos de habla en relación con la lengua. Por lo contrario, lo ejemplar relaciona ciertos hechos de habla con determinada lengua o dialecto con comprobación de índole histórica. En el *Diccionario panhispánico de dudas* se distinguen, con toda claridad, las dudas que tienen que ver con lo correcto de las que están relacionadas con lo ejemplar. Bien sabido es que, desde un punto de vista puramente lingüístico, no hay lenguas y dialectos ni mejores ni peores. Sin embargo es obvio que cada uno de los dialectos del español (como los de cualquier otra lengua) gozan de diverso prestigio e importancia. Son sin duda una importancia y un prestigio extralingüísticos. Hay una relación entre ejemplaridad y prestigio lingüísticos: a mayor prestigio, mayor ejemplaridad. Sin embargo el *Diccionario panhispánico de dudas* no pretende construir una ejemplaridad panhispánica. Por ello no se ha tomado en cuenta, en su preparación, al menos no muy frecuentemente, el criterio de prestigio lingüístico (que en realidad es extralingüístico).

En resumen, se siguieron tres lineamientos en su redacción: 1) ante todo se tuvo en cuenta la corrección en cuanto se refiere al sistema lingüístico: toda incorrección en este sentido debe corregirse; 2) para la mayoría de las recomendaciones que no se relacionan con incorrecciones sistemáticas, no hubo necesidad de considerar ejemplaridades particulares de tal o cual dialecto, pues pertenecen a la que podría llamarse lengua española estándar (ejemplar). Es decir, son fenómenos que, aunque no estén en el ámbito de la lengua abstracta, sí pertenecen a la lengua española (histórica) actual, que está sobre todos los dialectos (geográficos y sociales); 3) se tomaron en cuenta, cuando fue necesario y sólo para ciertas recomendaciones, las ejemplaridades propias de los principales dialectos, cuando éstas no contradecían la corrección lingüística (lineamiento 1) y cuando se veían apoyadas por las hablas cultas de esas variedades geográficas.